



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión

N° 4250

Martes 4 de marzo de 1997

Tabla de contenido.

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. ACTAS. 4246, 4247, 4248. Aprobación.....	2
2. INFORMES DE RECTORIA.....	3
3. INFORMES DE DIRECCION	4
4. GASTOS DE VIAJE. Aprobación de solicitudes	7
5. U.C.R. Creación del día del graduado	10
6. VISITA. Miembros del Consejo de Sede de la Sede Regional del Pacífico.....	13
Anexos	20



Acta de la sesión ordinaria No. 4250 celebrada por el Consejo Universitario el día martes 4 marzo de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Arrea de la Salud, Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia y Rector a.i., Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Representante del Area de Ciencias Sociales; Jorge Fonseca, M. Sc., Representante del Área de Ingeniería y Arquitectura; Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Área de Artes y Letras; Dr. Luis Estrada Navas, Representante del Área de Ciencias Básicas; Lic. Gilberth Muñoz Salazar, Representante del Sector Administrativo; Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales Lic. Mitry Breedy G., Representante de la Federación de Colegios Profesionales y Sr. Leonardo Merino, Representante Estudiantil.

Ausentes con excusa: Sr. Leonardo Muñoz, Representante Estudiantil.

Se inicia la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Griselda Ugalde Salazar, Lic. Mitry Breedy, Marco Vinicio Fournier M.Sc., Dra. Susana Trejos Marín, Dr. Luis Estrada Navas, Lic. Gilberth Muñoz y Walter Canessa Mora , M.Sc.

ARTICULO 1

La Señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 4246, 4247 y 4248.

En discusión el acta de la sesión 4246.

*A las ocho horas con cincuenta minutos
ingresa Jorge Fonseca M.Sc.*

La somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Marco Vinicio Fournier M.Sc., Jorge Fonseca M. Sc., Dr. Luis Estrada Navas, Lic. Gilberth Muñoz Salazar, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora, M.Sc. y Lic. Mitry Breedy.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4246.

En discusión el acta de la sesión 4247.

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación el acta de la sesión No. 4247 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Marco Vinicio Fournier M.Sc., Jorge Fonseca M. Sc., Dr. Luis Estrada Navas, Lic. Gilberth Muñoz Salazar, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora, M.Sc. y Lic. Mitry Breedy.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4247.

*A las nueve horas con cinco minutos ingresa
el Dr. Luis Camacho, Rector a.i.*

En discusión el acta de la sesión 4248.

La señora Directora del Consejo Universitario somete a votación el acta de la sesión No. 4248 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Jorge Fonseca M. Sc., Dr. Luis Estrada Navas, Lic. Gilberth Muñoz Salazar, Walter Canessa Mora, M.Sc., y Marco Fournier, M.Sc.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno.



Se encontraba ausentes en el momento de la votación la Dra. Susana Trejos, el Lic. Mitry Breedy y el Dr. Luis Camacho.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4248.

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma las actas de las sesiones Nos. 4246, 4247 y 4248.

ARTICULO 2

El Señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) *Publicación de libros de texto.*

Comenta que el Ministerio de Educación Pública contrató a la Universidad de Costa Rica para la preparación de libros de textos que abarcaba aproximadamente el 60% del estudiantado. Quedaba un 40% y la Editorial de la Universidad de Costa Rica pensó que podía publicar ese 40%. Se publicó en la prensa la disponibilidad de los textos y el viernes 28 de febrero se recibió un reclamo por parte de dos editoriales acusando a la Universidad de competencia desleal.

Agrega que a Editorial de la Universidad de Costa Rica pensó que podía publicar ese 40%, lógicamente sin monopolizar el mercado ni perjudicar a otras editoriales. Se solicitó a la Oficina Jurídica preparar una respuesta al respecto por cuanto no se trató de monopolizar sino que se trató de ofrecer al país una opción.

b) *Consultas y comentarios.*

En respuesta a los planteamientos de los Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector a.i., comenta los siguientes temas: creación de la Universidad del Pacífico; la reunión de los Rectores con la idea de enfatizar

el papel de los colegios universitarios, y la oferta de vincularlos con las universidades estatales.

GRISELDA UGALDE M.Sc. señala que el señor Ministro de Educación Pública recalca que está defendiendo la producción de los costarricenses en cuanto a la venta de libros. Es importante rescatar la entrevista que hoy presentarán en el canal 7 al respecto en el Programa de Telenoticias de 6 a.m. a 8:30 a.m.

WALTER CANESSA M.Sc. pregunta al Dr. Luis Camacho sobre los recursos de CONARE el viernes 28 de febrero en torno a los proyectos de ley de nuevas universidades públicas. Le preocupa este tema porque el proyecto relativo a la Universidad del Pacífico ya fue elevado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa. Pregunta al señor Rector a.i. si conoce qué decidieron los Rectores al respecto.

EL DR. LUIS CAMACHO explica que los Rectores estuvieron reunidos el viernes pasado con la idea de enfatizar el papel de los colegios universitarios, la oferta de vincularlos más con las universidades estatales. Hay un documento al respecto preparado por una comisión de las Universidades que será conocido en CONARE.

Indica que el hecho de que lo relativo a la Universidad del Pacífico apareciera en la agenda de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa los tomó de sorpresa a todos porque había cierto desconformismo. No se trataba solamente de la Universidad del Pacífico sino de otras varias. Se cuestionan ¿por qué aparece en agenda la del Pacífico? y ¿por qué, después de que parecía que no iba a aparecer ninguna, apareció en la agenda de la Asamblea Legislativa una en particular?.

Manifiesta que tanto en las reuniones de los Vicerrectores de Docencia de las universidades estatales en CONARE como las reuniones de los Rectores se ha encontrado una estrategia para insistir en el papel de los colegios universitarios y la forma de ofrecer más coordinación al trabajo de ellos para que la educación superior se vea fortalecida como un



todo y no se debilite, dividiendo los pocos recursos entre un número mayor de instituciones.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. considera que si las cuatro universidades estatales continúan colaborando y coordinando en las sedes regionales cualquier otra universidad estaría sobrando.

EL DR. LUIS CAMACHO explica que cuando el proyecto de ley de la creación de la Universidad del Pacífico se mencionó por primera vez hace varios meses, conversó con el Diputado Dr. Roberto Obando en la Asamblea Legislativa. Fue una reunión muy difícil porque el Diputado Obando planteó una serie de afirmaciones que le disgustaron un poco: que no había investigación en absoluto sobre la zona del Pacífico, que no había ningún tipo de inversión, que no existía ningún interés, etc. Con su experiencia de haber trabajado en la Sede de Occidente cuando el Recinto de Puntarenas dependía de esa Sede, habiendo sido uno de los primeros profesores que impartió clases de Estudios Generales en Puntarenas en condiciones sumamente difíciles, le pareció poco cortés que se hicieran esas afirmaciones. En síntesis su conversación con el Diputado Obando no fue muy provechosa. En agosto del año pasado tuvo la oportunidad de conversar con otros Diputados quienes le manifestaron que ese proyecto de ley no tenía viabilidad financiera. Sin embargo, ahora parece que hay alguna razón para insistir en este proyecto.

EL LIC. GILBERTH MUÑOZ manifiesta que resulta preocupante esas afirmaciones cuando el financiamiento para la universidad pública está siendo bastante limitado. Por otro lado pronto van a enfrentar la negociación del FEES.

A las nueve horas y diez minutos ingresa el señor Leonardo Merino.

ARTICULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) *Rectoría.*

Informa que se recibió el oficio No. R-849-97, del señor Rector Dr. Gabriel Macaya mediante el cual informa que el Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia asumirá la Rectoría durante los días 2, 3, 4 y 5 de marzo del año en curso.

b) *Actos de graduación II Ciclo de 1996.*

La Oficina de Registro envía copia del documento sobre la distribución de los Actos de Graduación correspondientes al II Ciclo de 1996, los cuales se llevarán a cabo en la semana del 10 al 14 de marzo en la Sede Rodrigo Facio y, los días jueves 20 y viernes 21 de marzo, en las Sedes Regionales.-

c) *Proyecto de Ley para convertir a los Colegios Universitarios en Universidades Estatales.*

Informa que el señor Rector envía copia de la nota CASR-099-97 suscrita por la Directora de la Sede Regional de Limón, relativa al proyecto de ley mediante el cual se propone convertir a los Colegios Universitarios en Universidades Estatales.

Recuerda que el Consejo Universitario conoció este asunto en la sesión 4194. Agrega que se reunirá con el señor Rector para decidir qué tipo de actividad conjunta pueden llevar a cabo para hacer un planteamiento como Universidad. Indica que son tres los Colegios Universitarios que se proponen convertir en Universidades Estatales: la del Pacífico, la de Alajuela y la de Cartago.

d) *XXV Aniversario de la Sede Regional de Guanacaste.*



Manifiesta que el señor Rector le envió copia de la invitación para participar en las actividades conmemorativas del XXV Aniversario de la Sede de Guanacaste, las cuales se llevarán a cabo el 18 de marzo de 1997.

Agrega que piden que el Consejo Universitario realice una sesión solemne en dicha Sede. Por Estatuto y por Reglamento no se puede realizar una sesión solemne. En una Sede Regional el Consejo Universitario puede realizar una sesión extraordinaria, sin embargo no podrían estar presentes los miembros de la Sede porque es una sesión cerrada del Consejo Universitario. Opina que lo más adecuado sería solicitarles que celebren un Consejo Ampliado e inviten al Consejo Universitario.

JORGE FONSECA M.Sc. manifiesta que hay una confusión en torno al nombre de "sesión solemne". Esto le sucedió cuando fue Director de este Organismo Colegiado con las Bibliotecas que solicitaron celebrar una "sesión solemne" lo cual, por Estatuto, no se pudo realizar. Subraya que la Sesión Solemne la celebra el Consejo Universitario solamente una vez al año para conmemorar su creación. Sugiere que se aclare a la comunidad universitaria el concepto de La Sesión Solemne y el de sesiones solemnes, donde el Consejo Universitario pueda participar dado que se genera malestar por parte de la comunidad y de ciertas unidades que desean que este Organismo los acompañe en ciertos actos importantes. Pueden buscar un mecanismo para que el Consejo Universitario esté presente y participe en una sesión solemne de la unidad académica.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. indica que es importante que al menos una vez al año el Consejo Universitario visite cada una de las sedes regionales para conocer asuntos importantes.

GRISELDA UGALDE M.Sc. explica que hace algunos años se tenía la costumbre de visitar las Sedes. Considera que vale la pena recuperar esa práctica.

e) *Solicitudes de viáticos al exterior*

Informa que el señor Rector envía copia circular R-912-97 mediante la cual solicita a los Vicerrectores que los formularios de solicitudes de viáticos al exterior, sean enviados con diez días de antelación, debidamente llenos y con las justificaciones correspondientes.

f) *Informe Gerencial al 30 de junio de 1996.*

El señor Rector envía copia del oficio OAF-0254-97 de la Oficina de Administración Financiera relativa al Informe Gerencial al 30 de junio de 1996, en cumplimiento del acuerdo 6 de la sesión 4135 del Consejo Universitario, el cual se traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración.

El Informe se refiere a los siguientes aspectos: Relación Masa Salarial-partidas Generales; Prestaciones Legales y Partidas de Sueldos; Diagnóstico y Plan para estabilizar en forma estructural las finanzas de la Institución; Presentación oportuna de los informes Gerenciales y Cuota Patronal Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

g) *Escuela de Artes Plásticas*

El Director de esa unidad académica comunica que el Lic. Alberto Cañas Escalante, impartirá la charla "Clase Inaugural" para conmemorar el centenario de la creación de esa Escuela.- La actividad tendrá lugar el viernes 14 de marzo, a las cuatro de la tarde en el Auditorio de la Facultad de Bellas Artes.

h) *Reglamento del Centro para Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).*

Manifiesta que el Director de ese Centro, en atención a las observaciones que le hizo el Plenario del Consejo Universitario en la sesión No. 4211, artículo 3, envió la nota No. CICAP-85-97 en la que comunica que están reformulando



la propuesta de modificación al Reglamento del

h) *Anales de la Universidad de Costa Rica años 1942-1945*

La señora Directora del Consejo Universitario, atendiendo la inquietud de varios miembros del Consejo Universitario, les entrega, a cada uno, una copia del referido documento.

j) *Invitación*

La Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo Asesor y el Decanato extienden invitación al Consejo Universitario para que sus miembros participen en la inauguración del Ala Este de la Facultad de Ciencias Económicas. El acto tendrá lugar el jueves 6 de marzo de 1997, a las 5.00 pm.

k) *Proyecto de Ley de Creación de la Universidad del Pacífico.*

Informa que ese proyecto de Ley se encuentra ya en estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

l) *Artículo 78 de la Constitución Política.*

Comenta que la Sala Constitucional, emitió su criterio en cuanto a que no hay vicios de inconstitucionalidad en el trámite del Proyecto de ley de reforma a ese artículo.

El voto de la Sala Constitucional dice:

"Se evacúa la consulta formulada en el sentido de que no se advierten defectos invalidantes del procedimiento legislativo en el trámite del proyecto de Ley de reforma al artículo 78 de la Constitución Política, expediente legislativo No. 12.702".

JORGE FONSECA M.Sc. señala que si se da un proceso de consulta obligado hacia las universidades, si el fondo se cambia, el proceso de consulta debe repetirse, de lo contrario es un

sinsentido dicha consulta. Se puede consultar cualquier texto inicial, cumplir con el requisito de la consulta y posteriormente elaborarlo hasta transformarlo completamente. Opina que eso es un sinsentido.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. indica que los Diputados dicen que no es una reforma de fondo sino una aclaración. Se cuestiona si legalmente el Consejo Universitario puede discutir esto.

GRISELDA UGALDE M.Sc. destaca que la Oficina Jurídica hizo el análisis del artículo 78 y lo enviaron a la Asamblea Legislativa.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. señala que a veces existe la posibilidad de hacer diferentes consultas, como se hizo con la Ley de Pensiones, al principio se rechazaron varias. Pregunta ¿qué dice la Oficina Jurídica con respecto a eso?

GRISELDA UGALDE M.Sc. indica que ante el pronunciamiento de la Sala Constitucional ya no hay ninguna otra objeción, dado que sus fallos son inapelables.

m) *Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional.*

Informa que visitó, junto con otros Miembros del Consejo Universitario, al Presidente de la subcomisión de Asuntos Sociales que está analizando ese documento y a la Diputada Marlene Gómez.

Explica que no convocó a sesión del Consejo Universitario porque no recibió un documento oficial de los Diputados sino que fue una llamada telefónica.

Solicita a la Dra. Susana Trejos que se refiera a las entrevistas.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que se reunieron con el Diputado Dr. Víctor Julio Brenes quien los convocó. Duró hora y media



en recibirlas y cuando las pasó a su despacho se manifestó muy en contra de la posición de la Universidad de Costa Rica; dio a entender que la Universidad había dicho no al proyecto de ley de reforma de la educación sin dar razones. Agregó el Diputado Brenes que no es cierto que las cosas buenas que propone esta Ley se pueden lograr con otras leyes. Señaló que consideraba que nos estamos prestando a un juego político, que estamos favoreciendo al Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) por lo que nos oponíamos al proyecto y otras cosas que pueden comentar fuera del Plenario. En la medida en que podían hacer uso de la palabra le fueron señalando algunos puntos y al final dijo: "Bueno sí, valdría la pena escucharlos" y que los convocaría mañana o pasado para ser oídos.

En la reunión que sostuvieron ayer con la Diputada Marlene Gómez Calderón, maestra de formación, el ambiente fue totalmente diferente porque ella ha estudiado con mucha preocupación el proyecto, le encuentra muchísimos vacíos y defectos, incluso tiene a uno de sus abogados dedicado a analizarlo. Está muy consciente de que este proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional no se puede mejorar si no se cambian sus bases, su estructura fundamental. La Diputada Gómez ha leído los documentos de la Universidad de Costa Rica y tiene una posición más consistente, desde el punto de vista de educadora. La entrevista con el Diputado Víctor Julio Brenes fue muy dolorosa, muy agresiva de su parte y molesta.

GRISELDA UGALDE M.Sc. señala que hoy se conoce el documento que elaboró la subcomisión, y les interesa que la comisión, que trabajó en este asunto, dé sus opiniones. Según el Diputado Víctor Julio Brenes se pueden quitar y eliminar artículos de la ley. Pareciera que al final van a quedar tres artículos que tendrán que integrarse a las diferentes leyes vigentes de educación.

n) Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.

La Directora de este Instituto envía el documento "La educación en Costa Rica. ¿Un sólo sistema?", el cual será analizado en sesión de trabajo del día miércoles 12 de marzo de 1997.

El documento define: la educación; evaluación; el compromiso político financiero del Estado costarricense con la educación y hace un análisis de la inversión en Costa Rica bajo el contexto de restricción del gasto público; cómo se ha manejado el FEES, su distribución, qué componen los ingresos de la Universidad y qué hacer para que la educación sea un proceso continuo.

El documento será distribuido entre los Miembros del Consejo Universitario para discutirlo el miércoles doce de marzo.

EL SR. LEONARDO MERINO manifiesta que hay un problema de desinformación sobre asuntos estudiantiles en algunos medios de comunicación universitarios y en algunos sectores. Agrega que una persona del Semanario Universidad le dijo que quería hablar con él porque se había enterado de que en el Consejo Universitario se había aprobado un aumento de la matrícula; le explicó el proceso y lo que se está acordando ahora: que en ningún momento es un aumento de matrícula. Recalca la importancia de identificar y aclarar oficialmente esta situación porque están responsabilizando al Consejo Universitario y al movimiento estudiantil.

ARTICULO 4.

La Comisión de Política Académica presenta para aprobación del Consejo Universitario las solicitudes de viáticos de los siguientes profesores: Rodolfo Araya Villalobos, Bonnie Brown Gfrorer, Alicia Cervantes Leal, Walter Enrique Rodríguez Romero, Elisa Trejos Montero y Mario López Tristán.



MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. da lectura a una carta del Dr. Gabriel Macaya razonando las dos solicitudes de viáticos de las dos Profesoras de Lenguas Modernas Bonnie Brown y Alicia Cervantes que dice:

"Me permito referirme a nuestra nota R.744-97 relativa al apoyo económico para que las docentes Alicia Cervantes Leal y Bonie Brown G. de la Escuela de Lenguas Modernas asistan a la Convención Anual de Profesores de Inglés por realizarse en Orlando, Florida. Al respecto y de acuerdo con la recomendación de la Vicerrectoría de Docencia y el artículo 20, inciso c) del Reglamento para asignación de recursos para funcionarios que participan en eventos internacionales le solicito se les apruebe un monto de quinientos dólares a cada una de las mencionadas profesoras. Lo anterior debido a la relevancia de este Encuentro para nuestra Universidad y tomando en cuenta que las profesoras Cervantes y Brown tendrán una distinta participación en esta actividad".

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que la Prof. Brown presentará una ponencia mientras que la Prof. Cervantes participará en talleres de metodología y enseñanza de la lengua inglesa para ponerla en práctica en la sección que ella dirige en la Escuela de Lenguas Modernas. Opina que están bien diferenciadas las actividades que llevarán a cabo.

WALTER CANESSA M.Sc. indica que dado el carácter institucional de la participación sería conveniente -para efectos de lo que trasciende a la comunidad universitaria - que se aclare, que por motivos de interés institucional, se está dando la misma cantidad a dos funcionarias de la misma unidad académica.

EL DR. LUIS ESTRADA se refiere a la solicitud de la Prof. Elisa Trejos Montero quien viajará a lugares distintos, pregunta ¿si participará en actividades distintas? Por otro lado, solicita quinientos dólares para viáticos y hay aporte personal, de FUNDEVI y del Fondo Restringido No.228, desea saber ¿qué tipo de fondo restringido es y qué cubre?, ¿por qué además de lo que se toma de dicho fondo hay

necesidad de darle quinientos dólares?. En el caso del Prof. Mario Tristán López desea que le expliquen ¿en qué consiste el levantamiento de requisitos?

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. responde a la pregunta relativa a la Prof. Elisa Trejos Montero y señala que el formulario está poco claro porque habla de Ohio como actividad organizadora, luego dice: "Okla." y luego dice: "San Antonio, Texas".

EL DR. LUIS CAMACHO hace notar que el período que solicita es bastante largo (del 19 de marzo al 4 de abril). Explica que la Prof. Elisa Trejos ha estado sumamente vinculada con los estudios e investigaciones en Literatura Chicana en los Estados Unidos. Personalmente considera que se justifica su participación por ser una profesora que, a pesar de que ha sufrido situaciones personales difíciles, ha mantenido una serie de compromisos para participar en varias actividades. Con respecto al fondo restringido desconoce la situación.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. recuerda que ya habían discutido sobre la utilización de los fondos restringidos para viajar. En un caso anterior el fondo restringido preveía que cubría pasajes, desconoce si es igual con el presente caso. Pregunta si como Consejo pueden intervenir en los fondos restringidos.

GRISELDA UGALDE M.Sc. señala la importancia de que cuando se reciban los documentos solicitando viáticos, se aclaren los aspectos relativos a los fondos restringidos.

MARCO FOURNIER, M.Sc. recomienda que la Comisión de Presupuesto y Administración analice el destino de los fondos restringidos y que en alguna medida, ponga límites.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. señala que el Prof. Tristán está nombrado en la Escuela de Salud Pública, la cual es su unidad base, como interino.



Somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del Prof. Mario Tristán López.

A FAVOR: Diez votos.
Total de votos: Diez.
EN CONTRA: Ninguno.

La Señora Directora presenta los viáticos de las Prof. Alicia Leal Cervantes y Bonnie Brown Gfroger. Se refiere al artículo 20 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, que dice: "En caso de que dos o más funcionarios de una misma disciplina soliciten aporte para asistir a la misma actividad, éste se otorgará de acuerdo con la recomendación de la unidad académica administrativa, según lo estipula el artículo 14 para indicar la repartición equitativa, la selección de los solicitantes, la aprobación de ambos, o en casos calificados. El artículo 19 dice: "en casos que en casos muy calificados y con la debida justificación el Consejo Universitario autorizará una modificación al monto asignado en la solicitud presentada."

Indica que además los viáticos están justificados por una carta del Señor Rector donde señala que el propósito del viaje es de interés institucional.

La carta del Señor Rector dice lo siguiente:

"Me permito referirme a nuestra nota R-744-97, relativa al apoyo económico para que las docentes Alicia Cervantes Leal y Bonnie Brown G, de la Escuela de Lenguas Modernas, asistan

a la Convención Anual de Profesores de Viáticos por realizarse en Orlando, Florida.

Al respecto, y de acuerdo con la recomendación de la Vicerectoría de Docencia, y el Artículo 20, inciso C, del Reglamento para la asignación de recursos para los funcionarios que participan en eventos internacionales, le solicito se les apruebe el monto de \$500 a cada una de las mencionadas profesoras.

Lo anterior, debido a la relevancia de este Encuentro para nuestra Universidad, y tomando en cuenta que las profesoras Cervantes y Brown, tendrán una distinta participación en esta actividad."

Seguidamente somete a votación la ratificación de viáticos.

A FAVOR: Marco Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Sr. Leonardo Merino, Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Camacho, Griselda Ugalde, M.Sc.

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamentos de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA:

Nombre	Unidad Académica	Categoría	País de destino	Fecha	Propósito del Viaje	Aporte de la Universidad	Aportes pers. o entidad exter.
Araya Villalobos Rodolfo	Estación Exp. Fabio Baudrit	Cate- drático.	Panamá	17 al 21 de marzo	XLII Reunión anual del Prog.Coop. Centroam. para el mejoramiento de Cultivos y animales y Reunión de PROFRIJOL	\$500 Viáticos	\$248 aporte personal, pasajes viáticos, inscripción y gastos de salida
Brown Gfroger Bonnie	Lenguas Modernas	Cate- drática	Orlando USA	10. al 15 de marzo	31 Annual TESOL Convention (Convención anual	\$500 pasajes, viáticos	



Nombre	Unidad Académica	Categoría	País de destino	Fecha	Propósito del Viaje	Aporte de la Universidad	Aportes pers. o entidad exter.
					de Profesores de Inglés)		
Cervantes Leal Alicia	Lenguas Modernas	Asociada	Orlando USA	10 al 15 de marzo	31 Annual TESOL Convention (Convención anual de Profesores de Inglés)	\$500 pasajes.	\$617 viáticos inscripción.
Rodríguez Romero Walter Enrique	Microbiología	Asociado	Guadalajara México	16 al 20 de marzo	Cuarta Conferencia Sur-Norte del Genoma Humano	\$500 pasajes, viáticos y gastos de salida	\$239 aporte Personal viáticos
Trejos Montero Elisa	Lenguas Modernas	Cate- drática	Stillwater Okla- homa, San Antonio Texas. USA	19 de marzo al 4 de abril	Congreso de la "National Popular/American Culture Association	\$500 Viáticos	\$560 FUNDEVI FR. 228
Tristán López Mario	Salud Pública	Instructor Lic. Interino	Chicago USA	5 al 9 de marzo	Conferencia anual 1997 del International Health Medical Education Consortium (IHMEC)	\$500 Viáticos	\$710 IHMEC y Aporte personal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 5

La Comisión Especial, formada por la Dra. Sonia Aguilar, don Walter Canessa, M.Sc., quien la Coordina y don Leonardo Muñoz, presenta el dictamen No. CE-DIC-01-1997, relativa a la solicitud de la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica para que se establezca, oficialmente, el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

El dictamen de la Comisión Especial se incluye como documento No. 1 de la presente acta.

WALTER CANESSA, M.Sc. expone el dictamen

EL DR. LUIS ESTRADA indica que el dictamen está firmado por la Dra. Sonia Aguilar. Por otra parte, la fecha del documento no le queda clara, ya que se indica que la comisión fue integrada el 7 de mayo de 1996 y la fecha del dictamen dice 19 de febrero de 1996, lo cual

no es posible, pero además si se indica con fecha 1997 ya la Dra. Sonia Aguilar no era parte del Consejo.

WALTER CANESSA, M.Sc. indica que el último aspecto que señala el Dr. Luis Estrada, lo analizó con la Directora del Consejo, y por ser una comisión especial no encontraron ningún impedimento para que ella firmara el dictamen. El hecho de que ella no pertenezca al Consejo, no significa que no pueda firmarlo. Tiene potestad como funcionaria universitaria para firmar.

Acota que en el momento en que lo trasladó la Unidad de Estudios, pensó en que el Lic. Mitry Breedy pasara a formar parte de esa Comisión y que eventualmente conociera la propuesta. Pero ante la inquietud planteada, valdría la pena estar seguros de si desde el punto de vista legal eso podría traer algún problema. Recomienda consultar al respecto.



GRISELDA UGALDE, M.Sc. manifiesta que la Sra. Marta Palma le informó que la Comisión hizo la consulta a la Oficina Jurídica, quienes manifestaron que no había ningún problema, en que la Dra. Sonia Aguilar firme el dictamen.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que el Estatuto Orgánico establece que es potestad de este Consejo crear comisiones especiales y en ese sentido no indica que deba ser de entes o miembros, lo cual aclararía el primer aspecto. Por otra parte, considera que está bien crear oficialmente el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

Indica que en relación con el penúltimo párrafo de la página dos, donde indica la o el Vicerrector de Acción Social en ejercicio se constituye en el Segundo Vicepresidente de la Asociación. Entiende que los estatutos de las asociaciones no permiten ese tipo de miembros como funcionarios, sino que son miembros personas, sin embargo, ese es un problema de la asociación. Lo que le gustaría es que esa propuesta especificara el tipo de apoyo inicial.

Por otra parte, le parece que hay un aspecto técnico en el acuerdo 2 ya que el aniversario de la Universidad de Costa Rica es el 26 de agosto y el punto en discusión, no indica la fecha.

WALTER CANESSA, M.Sc. explica que no se indicó la fecha porque en algunos momentos la celebración oficial no ha coincidido con el día 26 de agosto.

EL LIC. MITRY BREEDY manifiesta que cuando la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica fue creada, se hizo bajo las leyes y reglamentos de la Constitución de Asociaciones, pero se le quizo dar un mayor vínculo con la Universidad, porque todos los que firmaron originalmente eran profesores universitarios o gente que tenía algún vínculo con la Universidad. También en la parte estatutaria quisieron que el Vicerrector de turno fuera en ese momento, segundo vicepresidente de la junta directiva.

Señala que le halaga mucho esta decisión, la cual se ha tratado de establecer desde que empezó la asociación y en ese sentido, está muy complacido por la recomendación. Espera que el Consejo lo apoye.

Respecto al asunto de la firma de la Dra. Sonia Aguilar, conversó con Walter Canessa, M.Sc. y no tiene ningún inconveniente, porque no es lógico que firme algo de lo cual no participó. Considera que si el aspecto legal lo permite, es mejor que quede como fue presentado.

JORGE FONSECA, M.Sc. señala que está de acuerdo con la propuesta, sin embargo no tiene clara la opinión de la Oficina Jurídica respecto a la asociación.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. indica que la Oficina Jurídica señala que no había inconveniente de que la Dra. Sonia Aguilar firme como miembro de la comisión, porque es un informe de una comisión especial.

JORGE FONSECA M.Sc. manifiesta que no sólo no hay inconveniente. La Dra. Aguilar tiene que firmar, porque la comisión especial fue constituida específicamente por la Dra. Ligia Bolaños, Walter Canessa, M.Sc., Sr. Leonardo Muñoz y la Dra. Sonia Aguilar y lo que no se puede hacer es que puedan entrar otros miembros nuevos a esa comisión, sin pasar por el Plenario. Pregunta ¿ La Dra. Ligia Bolaños está de acuerdo, no firmó o la sacaron de la Comisión, o qué sucedió?, porque no aparece su nombre

WALTER CANESSA, M.Sc. explica que al formar parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ella renunció

JORGE FONSECA, M.Sc. recomienda que en el análisis aparezca la posición de la Vicerrectora de Vida Estudiantil, o sea que la Señora Vicerrectora de Vida Estudiantil al asumir su cargo, renunció a la Comisión.



WALTER CANESSA, M.Sc. considera que válidas las apreciaciones de sus compañeros. Entiende también la importancia de que el asunto llegue a consolidarse, sin embargo, recomienda devolverlo a la Comisión para que se hagan los ajustes expresados en la sesión y presentarlos la próxima semana.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera que el dictamen está suficientemente bien presentado como para que con los ajustes que se le hagan en plenario, sea aprobado.

Por otra parte sugiere, en el acuerdo 3, eliminar la palabra "para" después de "Universitaria"

MARCO FOURNIER, M.Sc. recomienda aprovechar que se instituya como día, para que a través de los colegios profesionales se haga una invitación masiva y una actividad muy fuerte. En ese sentido ha conversado con muchos profesiones que manifiestan que la Universidad nunca los ha tomado en cuenta. Indica que es una oportunidad para atraerlos y de alguna manera también manejar esa opinión pública para cuando llegue la negociación del FEES.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que en relación con lo manifestado por Marcos Fournier, M.Sc. está totalmente de acuerdo, ya que muchas veces ha pasado por la mente que los graduados universitarios estarían dispuestos a pagar un porcentaje mínimo de su salario para apoyar la Universidad y en ese sentido, considera que es una idea que debe quedarse en el tapete de discusión y no deshecharla.

JORGE FONSECA, M.Sc. en relación con lo manifestado por la Dra. Susana Trejos, considera que las correcciones de la propuesta de acuerdo son tan pequeñas y de forma, que valdría la pena votarlo hoy, pero no hacerlo acuerdo firme.

EL LIC. MITRY BREEDY manifiesta que desea aprovechar la oportunidad para hacer notar que uno de los principales objetivos de la

asociación, por lo menos el tercero dice: "Ayudar a la Universidad en el planeamiento y desarrollo de programas para el cumplimiento de su misión." O sea, una preocupación a la hora de constituir la asociación de graduados fue constituir la como una entidad de interés público, para que precisamente todos los graduados de la Institución se acerquen al Alma Mater en diferentes actividades y la idea es que en el Día del Graduado se realicen muchas actividades deportivas y se den una serie de charlas en diferentes facultades, para que todos asistan. Es un gran momento para que se unan los graduados- También desde un punto de vista económico, podría atraer aportes a la Universidad.

WALTER CANESSA, M.Sc. indica que en relación con lo manifestado por los compañeros, considera que si se puede votar hoy, únicamente se buscaría el apoyo oficial de la Vicerrectoría de Acción Social y posteriormente se modificaría el considerando 3 para indicar que "considerando la recomendación para que el día del graduado..." y se eliminaría lo referente a la comisión. También se consignaría lo referente a la renuncia de la Dra. Ligia Bolaños.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. explica que el primer acuerdo que se tendría que hacer es acoger la recomendación de la comisión especial, porque como bien lo planteó el Dr. Luis Estrada, recomienda y el Consejo es el que acuerda crear la comisión.

Somete a votación el dictamen con las observaciones planteadas y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Marco Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Jorge Fonseca, M. Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Camacho, Griselda Ugalde, M.Sc.

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.



Por lo tanto, el Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión Especial y CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica, para que se establezca el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

2.- Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones Nos. 4184, artículo 10, del 7 de mayo de 1996, y 4204, artículo 4, del 3 de agosto de 1996, por medio de los cuales integró una Comisión Especial para el estudio de este caso.

3.- La recomendación para que el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica se realice el sábado anterior o posterior a la fecha en que se celebra el Aniversario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

1.- Acoger la recomendación de la Comisión Especial para crear el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

2.- Crear oficialmente el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

3.- Establecer que la celebración de esta actividad, se realice el sábado anterior a la fecha en que se celebra el aniversario de la Universidad de Costa Rica.

4.- Solicitar a la Administración Universitaria que esta actividad se incluya anualmente en el Calendario Universitario.

ARTICULO 6.

El Consejo Universitario, a las once horas con quince minutos, recibe a los Miembros del Consejo de Sede de la Sede Regional del Pacífico, señores, Dr. Willy Soto Acosta, Director, Prof. Freddy Quesada Galagarza, Subdirector, Prof. Marjorie Jiménez Castro, Coordinadora del Área de Ciencias

Humanísticas y Desarrollo Social, Prof. Susan Che Mok, Coordinadora del Área de Ciencias Administrativas y Empresariales, Dr. Alvaro Morales R., Coordinador de Ciencias Naturales y Salud, Gustavo Mejía Quirós, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Estudiantil y Eduardo Castro Gutiérrez, Representante Estudiantil ante el Consejo de Sede.

El objetivo de la visita es conversar sobre algunos acontecimientos relativos a esa sede.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. manifiesta que el Consejo Universitario les da la bienvenida a los compañeros de la Sede del Pacífico, en respuesta a la carta que enviaron el 23 de enero de 1997, suscrita por el Prof. Willy Soto y Geovany Cascante García, para conversar sobre algunas dudas y aclaraciones respecto a algunas intervenciones en el Plenario del Consejo Universitario.

Por otra parte, desea aclarar que en el artículo 40 del Estatuto Orgánico, inciso m, indica que todo lo relativo al orden laboral corresponde a la Rectoría y que el Consejo mantiene las funciones que le corresponden de escuchar a la comunidad universitaria.

EL DR. WILLY SOTO da las gracias al Consejo Universitario por la oportunidad brindada.

Señala que el objetivo de los miembros del Consejo de Sede es presentar algunos puntos de vista sobre una serie de acontecimientos, algunos muy recientes, relativos a la Sede del Pacífico.

Manifiesta que hará referencia al oficio SPD 161-97 de días recientes y del cual envió copia a cada uno de los miembros del Consejo Universitario y donde se señala claramente que todo está bien justificado, por lo tanto no va a ahondar en ese punto, sin embargo le interesa detenerse en el aspecto sobre la situación actual de la Sede del Pacífico, situación que no es desconocida por el Consejo, ya que en las anteriores visitas realizadas a esta instancia, han expresado los problemas y también los avances que se han realizado.



En este capítulo lo primero es la infraestructura: ya su segunda etapa fue concluida y la biblioteca también. Existe un problema de mobiliario, el cual está a punto de ser resuelto y dentro de un mes, según le han informado los funcionarios de OEPI, dará inicio la construcción de la soda comedor, aspecto sumamente importante y que junto con la biblioteca había desencadenado algunas protestas, sobre todo estudiantiles.

Respecto a la situación académica de la Sede, ésta en los últimos años ha venido consolidando su oferta académica y ofrece entre cinco y diez carreras. Este año se admitieron estudiantes de nuevo ingreso en cinco carreras. La población estudiantil de la Sede está cercana a los quinientos cincuenta estudiantes. El comportamiento estudiantil de este año, es prácticamente similar a la del año pasado, sin embargo, existe un gran obstáculo que son las residencias estudiantiles, las cuales frenan, dada la situación socioeconómica de la provincia de Puntarenas, el ingreso de nuevos estudiantes.

El otro problema de la Sede del Pacífico es el presupuesto. De todos es conocido que Puntarenas es la única unidad académica que no cuenta con un presupuesto fijo, porque ésta durante casi una década se financió con la llamada Ley del Atún, que entra en crisis a principios de los años 80, a raíz de ello se han adoptado una serie de medidas transitorias, que llevan seis años, como lo es que la Rectoría fija semestral o anualmente determinado monto de dinero para cubrir todos los nombramientos. En el presupuesto ordinario de la Sede, lo único que hay son 5.85 tiempos completos, incluido el tiempo completo del Director, con lo cual es el presupuesto más pequeño de toda la Universidad. De hecho el presupuesto aprobado para este año, que es aproximadamente veintisiete millones de colones, es a todas luces insuficiente y representa aproximadamente una 60% de lo aprobado el año pasado y tal como se lo manifestó al Dr. Luis Camacho, el pasado viernes, de ese monto que se aprueba anual o semestralmente, se financian también seis tiempos completos administrativos cuyos

nombramientos son anuales, lo cual consume un porcentaje significativo de ese monto.

Por lo tanto, consideran que el Consejo Universitario debe modificar, en relación con la Sede del Pacífico, la política de cero crecimiento que adoptó hace algunos años, para que Puntarenas pueda tener un mínimo de plazas docentes, tal como lo tienen las otras cuatro sedes regionales y tal como existe en cualquier unidad académica de la sede central que permita planificar. Lo anterior por los trastornos que la situación provoca. Indica que luchan para que se desconcentren carreras y después no saben si el presupuesto alcanzará para abrir los cursos que se le debe ofrecer a los estudiantes y que se ubican en esos planes de estudios desconcentrados.

Por otra parte existe el problema de las plazas administrativas, algunas están interinas hace mucho tiempo y no se pueden sacar a concurso porque no tienen presupuesto que las respalde.

También año con año se topan con el agotamiento de ciertas partidas, como horas extras y viáticos. Recalca que el año pasado tuvieron ayuda de la Vicerectoría de Docencia, sobre todo en el segundo semestre.

Con respecto al aspecto relacionado con el barco Searcher, se ha hablado mucho, pero se desconoce la realidad. En ese sentido, el barco ha sido una verdadera pesadilla. Les dejaron una "criatura", pero después hubo que mantenerlo, dichosamente, después de muchos problemas, se han logrado firmar dos convenios, uno el año pasado y otro muy recientemente, que permitirá mantener por el momento dicha embarcación, ligándola a actividades de pesca y académicas, en concreto a la carrera de Pesquería y Náutica.

Otro aspecto que los tiene muy preocupados es el referente a la creación de la Universidad del Pacífico. Desde hace más de un año se viene insistiendo y es su criterio que no se les ha prestado la suficiente atención, no obstante que hay una buena voluntad por parte de las autoridades universitarias y el resultado es lo que por ejemplo se produjo el año pasado o sea el martes pasado el Poder Ejecutivo ya envía a las sesiones extraordinarias de la Asamblea



Legislativa el proyecto de ley. Recalca que en ese sentido hay que estar claros de que si la Universidad de Costa Rica no hace algo, es eminente que dicho proyecto se apruebe, porque ya existe un pacto, entre ambas fracciones para aprobar dicha universidad y de ser así, el ingreso de estudiantes a la Sede del Pacífico el próximo año será mínimo, porque es una universidad pública que no pedirá el examen de admisión, con lo cual la Sede se hará más pequeña y se reducirá a investigación y acción social. Por lo tanto, solicitan que tanto el Consejo Universitario como la Rectoría se manifiesten y por su parte ellos se organizarán, porque aunque se han formado comisiones, consideran que no tendrán ningún impacto en este momento. Proponen dos puntos: cómo oponerse a la creación de esa nueva universidad. Esa oposición debería pasar por dos medidas: primero un fortalecimiento de la Sede del Pacífico y segundo, una articulación de ésta con el Colegio Universitario de Puntarenas, porque en la provincia de Puntarenas, la otra institución universitaria o parauniversitaria de importancia es el Colegio Universitario. La Universidad Nacional hasta ahora abrió un laboratorio, pero no imparte docencia, por lo que la única manera de proponer una respuesta positiva es esa articulación con el Colegio Universitario, la cual consiste en que el Colegio Universitario ofrezca los diplomados, que es su misión de ser y que la Sede del Pacífico ofrezca los años superiores del bachillerato, es decir tercero y cuarto, así como licenciatura y posgrado. De paso, eso ayudaría a resolver los problemas presupuestarios que conoce Puntarenas. Obviamente, el asunto exige una revisión curricular de los planes de estudio de diplomado del Colegio Universitario por parte de la Universidad de Costa Rica.

Otro de los obstáculos, como ya lo mencionó, es la carencia de residencias. Todos los años, cuando se hace la promoción de las carreras de la Sede del Pacífico en los colegios de la región, lo primero que preguntan es si la Sede del Pacífico tiene residencias y obviamente la respuesta es no. Es lamentable que una institución no universitaria, como por ejemplo el

Colegio Universitario de Puntarenas sí cuenta con ese mecanismo de atracción de los estudiantes como son las residencias estudiantiles.

Indica que seguidamente sus compañeros se referirán a los planes que tienen para fortalecer académicamente la Sede del Pacífico.

EL DR. ALVARO MORALES manifiesta que el Dr. Willy Soto mencionó algunos aspectos relacionados a la carrera propia de la Sede del Pacífico como lo es el bachillerato en Pesquería y Náutica. Pero además están convencidos de la necesidad de una maestría profesional en Gestión de Recursos Marinos y Costeros, ya que uno de los aspectos que pueden fortalecer las instituciones estatales en el área de Puntarenas, es precisamente la unión. La Universidad Nacional recientemente inauguró su laboratorio de Ciencias Marinas en Puntarenas y tiene también planes a corto y mediano plazo, para fortalecer todo lo relativo a los recursos marinos.

La Carrera Pesquería y Náutica en los últimos dos años ha tenido poca demanda. En 1995 se graduaron los primeros veintidós bachilleres, todos en estos momentos están inmersos en la actividad, ya sea como docentes o actividad privada. Sin embargo, por los problemas presupuestarios ya mencionados por el Dr. Soto y las condiciones del barco fue dificultoso preparar ese grupo de estudiantes.

Como se dedica a las Ciencias Marinas está seguro de que la demanda iría un poco más allá si las condiciones mínimas estuvieran bien claras y establecidas y si la Sede del Pacífico interactuara más que otras unidades académicas de la Universidad, como lo ha hecho en los últimos tres años con el CIMAR. Explica que tienen proyectos de investigación en los que el CIMAR y la Sede del Pacífico colaboran, coordinan y tratan de acercarse un poco más.

Expresa que con el proyecto de creación de la Universidad del Pacífico cambia el panorama y algunos de los aspectos que el Dr. Willy Soto mencionó. Creen que existe un potencial y una ventaja coyuntural por cuanto los recursos terrestres se han ido agotando. Dichosamente



El político vuelve a ver hacia las costas y hacia Puntarenas, por lo cual tienen como proyecto interactuar y trabajar conjuntamente con la Universidad Nacional. Ya tienen un borrador del programa con los cursos, falta el contenido de los mismos; cuentan con los profesores y están resolviendo los aspectos administrativos para presentar los documentos respectivos y poner en marcha el programa, puesto que hay un antecedente para ofrecer una Maestría conjuntamente en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional.

Hace notar que diferentes instancias, como el CIMAR, han ido acercándose a la Sede. Se han solucionado viejos problemas y vale la pena reforzar esta Carrera propia de Puntarenas y adaptarla a las necesidades del sector pesquero. También pueden colaborar conjuntamente con el INCOPECA como Instituto estatal.

Indica que tienen una estrategia integral, no sólo para el desarrollo del Pacífico Central sino para el desarrollo del Pacífico Sur. Existen proyectos también dentro de la Universidad de Costa Rica para desarrollar programas internacionales de investigación relativos al manejo y uso de los recursos marinos, especialmente en la zona costera. Como coordinador del Área de Ciencias Naturales y Salud y responsable de coordinar los asuntos académicos del Bachillerato en Pesquería y Náutica, opina que este año será crucial, en el que la Universidad tiene que definir muy bien su papel en el área del Pacífico. Señala que una serie de circunstancias impidieron el año pasado seguir promocionando, lo cual se reflejó en la matrícula pero, haber graduado a veintidós bachilleres es significativo, graduados que en su mayoría son de Puntarenas. Informa que existe interés de estudiantes de otras provincias en cursar el Bachillerato en Pesquería y Náutica.

Manifiesta que esta es la única carrera de esa naturaleza en Centro América, la Maestría Profesional sería sumamente sencilla justificarla a nivel regional. Existen organizaciones que apoyan programas de posgrado conjuntamente con el CSUCA lo cual podría ser un aporte importante de la Sede del Pacífico y por lo tanto

de la Universidad de Costa Rica para seguir jugando el rol de liderazgo en la región centroamericana.

Ofrece ampliar detalles, sobre la Carrera y sobre el proyecto de Maestría Profesional, en cualquier ocasión que este Organismo Colegiado se lo solicite.

LA PROF. MARJORIE JIMENEZ se refiere a la necesidad en la Universidad de Costa Rica de invertir más en Acción Social.

A manera de información señala que la Sede del Pacífico cuenta en estos momentos con tres proyectos de Acción Social: la Etapa Básica de Música, que tiene ocho años de esta presente en la región, un proyecto de capacitación de artesanía dirigido hacia las mujeres y un proyecto de capacitación para el sector pesquero. Sin embargo, existe una serie de iniciativas, por ejemplo los estudiantes manifiestan la necesidad de capacitación en computación. También existe un proyecto de cine universitario, otro que pretende recopilar todo el quehacer literario de la región en un taller literario y por último un proyecto de aula libre, que consiste en un ciclo de conferencias dirigido a toda la población de Puntarenas y a los estudiantes de colegios. Todas esas iniciativas necesitan apoyo presupuestario por lo que subraya que la Acción Social debe fortalecerse en la Sede del Pacífico.

EL SR. GUSTAVO MEJIA manifiesta que, de parte de la comunidad estudiantil, desea referirse a la creación de la Universidad del Pacífico. Los estudiantes están totalmente en contra de ese proyecto porque consideran que no se han tomado en cuenta ciertas situaciones en relación a la Sede del Pacífico, especialmente sobre cuatro hechos fundamentales:

1. El presupuesto es bastante reducido. La creación de una nueva institución estatal en Puntarenas disminuiría más dicho presupuesto.
2. No se está tomando en cuenta el esfuerzo que ha hecho la Universidad de Costa Rica en la Sede del Pacífico en el campo de las investigaciones sobre recursos marítimos. No



se ha tomado en cuenta la Licenciatura en Biología Marina de la Universidad Nacional, la Maestría en Biología con énfasis en Ciencias Marinas y Bachillerato en Pesquería y Náutica en la Universidad de Costa Rica. Consideran que la creación de una Universidad del Pacífico vendría a ser una duplicidad de funciones.

3. Consideran que es incomprensible, en momento en que se llama a la austeridad con la deuda interna, crear otra universidad estatal que requerirá presupuesto para funcionar.

4. Consideran injusto relegar a un segundo plano los esfuerzos que se han hecho en la Universidad de Costa Rica, Sede del Pacífico para lograr tener lo que tienen ahora, una infraestructura propia, un edificio fijo después de tantos años de ir de un lado a otro. Ahora que están consolidados en la región, abrir una universidad nueva disminuiría el potencial de la Sede. Deberían tomar en cuenta lo que se hace en la Sede para llegar a ser lo que es ahora para el logro de los objetivos. Por último debe tomarse en cuenta que este no es un caso aislado sino que se pretende crear universidades similares en Alajuela y en Cartago, transformando los colegios universitarios en universidades estatales con lo cual se reduciría aún más el presupuesto de la Universidad de Costa Rica, que ya confronta la competencia de las universidades privadas.

EL SR. EDUARDO CASTRO se refiere a la problemática interna que abarca dos problemas fundamentales a los que se les debe dar la importancia del caso:

1. La necesidad de un edificio para el comedor.

El actual edificio no reúne las condiciones, tanto para el servicio como para que la Sede cuente con la infraestructura adecuada.

2. El edificio de las residencias estudiantiles.

Actualmente en Puntarenas para conseguir una casa es muy difícil. Además de que no reúnen las condiciones y se especula con el precio.

Los anteriores son los puntos principales que actualmente enfrenta la comunidad estudiantil para que ingresen más estudiantes.

LA PROF. SUSAN CHE MOK se refiere a la parte de informática.

La Sede logró conseguir el equipo nuevo por medio de donaciones, se instaló una parte y no se ha podido instalar la totalidad por falta del presupuesto necesario para hacer los cambios en la infraestructura de laboratorios. Se necesita con urgencia el equipo para impartir la carrera de Informática; son muchos los estudiantes y el laboratorio tiene poco equipo comparado con el Colegio Universitario de Puntarenas.

Agrega que se ha detectado que un Diplomado no es suficiente, por lo que un equipo de coordinadores de las carreras de Informática de las Sedes Regionales ha estado trabajando en el planeamiento de un Bachillerato en Informática. Si se llega a hacer realidad este proyecto es necesario contar con suficiente presupuesto para comprar equipo grande, más pesado y para contratar profesores. Actualmente enfrentan el grave problema de conseguir profesores en Informática para el Diplomado, al no haber presupuesto no hay incentivos para que viajen y en la zona no se consiguen profesores. Necesitan además presupuesto para comprar las licencias para poder trabajar con el software que se requiere.

EL DR. LUIS CAMACHO informa que en la agenda de CONARE el viernes pasado se inició el análisis de la situación de la Sede del Pacífico. Toma nota de la información que han dado los señores de dicha Sede para una conversación futura al respecto.

WALTER CANESSA M.Sc. manifiesta que ante la presentación de los compañeros de la Sede del Pacífico se ha encontrado una serie de problemas que coinciden en cuestiones presupuestarias y de infraestructura. Se pregunta si no hay otros factores que están incidiendo, tal como la presencia de universidades privadas en la zona. En Puntarenas existen trece universidades privadas, además del problema coyuntural de la



posible creación de una Universidad del Pacífico. Su preocupación se basa en la poca cantidad de estudiantes que desean ingresar a la Universidad del Pacífico, por tanto ¿cómo puede solventarse eso?. Nada se hace con poner una gran infraestructura si no tienen estudiantes.

EL DR. WILLY SOTO señala que el fenómeno de las universidades privadas es sumamente grave en Puntarenas. En días pasado le exponía al Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia la situación de la Universidad de Santa Lucía. La Sede de Puntarenas ofrece un tramo de primer año de Odontología posteriormente los estudiantes se pasan a San Ramón y obtienen su Bachillerato. Los profesores que están dando clases en la Universidad de Santa Lucía son los estudiantes del tramo de Enfermería, que hacen la práctica en esa Universidad quienes este año concluyeron su Bachillerato en San Ramón. A ese grupo de estudiantes la Universidad de Santa Lucía les está ofreciendo una Maestría en Enfermería que se imparte en el Hospital Monseñor Sanabria, que se obtiene en ocho meses asistiendo un sábado cada veintidós días a dicho hospital. Esto influye en la atracción de estudiantes pero hay otros factores: uno de ellos es la carencia de residencias estudiantiles. Hay que tomar en cuenta que la población estudiantil de Puntarenas pasó de 200 en 1992 a más de 550 en la actualidad y no es hasta hace poco que imparte carreras completas, antes era sólo los Estudios Generales y algunos tramos. Actualmente imparten el Diplomado en Ingeniería, el Diplomado en Informática y el Profesorado en Educación Primaria.

Tal como apunta Walter Canessa M.Sc., no es que todo se explique con el presupuesto, pero muchas cosas sí se pueden explicar a través de la falta de un presupuesto adecuado. Obviamente, nada se hace con excelentes edificaciones y ofreciendo diez o quince carreras si los estudiantes de quinto año no aprueban el examen de admisión, o bien, si lo aprueban y no cuentan con los medios para ir a la Sede del Pacífico.

EL LIC. FREDDY QUESADA indica que con respecto a lo que pregunta Walter Canessa M.Sc., efectivamente además de los asuntos materiales hay asuntos de fondo. Se han reunido para analizar la problemática y detectaron que son dos aspectos: uno, que conlleva al proyecto de universidad como tal en el campo de la Administración Regional, no tienen con claridad el proyecto de sede regional o en este caso de la Sede del Pacífico. Hay incertidumbre al respecto.

Agrega que han encontrado que no adecuan las necesidades institucionales a las que se dan en la región como Puntarenas; necesidades económicas y de incentivos como señaló la Prof. Che Mok. Por ejemplo, para viajar a Puntarenas un profesor gasta, si viaja en bus, tres o cuatro mil colones.

En segundo lugar, no hay adecuaciones curriculares, organizacionales. A veces para comprar un libro hay que llenar miles de papeleos. Subraya que es hora de que la Universidad se aboque a definir un modelo de organización para administrar sus Sedes Regionales.

MARCO VINICIO FOUR JIER M.Sc. subraya la necesidad de que se forme una comisión que comience a trabajar en ese sentido y pensar en las posibilidades de financiamiento. Toda la Universidad tiene esa necesidad, pero las sedes en especial. El problema de admisión radica en que la Universidad no ofrece en las sedes suficientes carreras como para que entre un número suficiente de estudiantes. El hecho de que haya universidades privadas por todo Puntarenas o el Limón (donde hay tres veces más estudiantes en las universidades privadas que en la Universidad de Costa Rica) es claro que hay una demanda pero que la Institución no ha podido cubrirla.

Recuerda que el año pasado planteó que, así como en el FEES anterior se aprobó un 2% adicional para equipo, deberían esta vez luchar por un 2% adicional para desarrollo regional, pero eso exige un trabajo intenso de planificación por parte de la Universidad en general, de las Sedes Regionales y de la comisión, que urge nombrar, y sobretodo un

proceso de coordinación con las otras universidades estatales para aprovechar los pocos recursos para trabajar juntos en el desarrollo de las sedes.

EL DR. WILLY SOTO pregunta al Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia y Rector a.i. ¿qué tipo de resoluciones se puede esperar que salgan de CONARE?

EL DR. LUIS CAMACHO explica que en la reunión de Vicerrectores de Docencia que tienen en CONARE periódicamente y lo que el señor Rector, Dr. Gabriel Macaya le dejó indicado para la reunión de esta tarde, va en el sentido no tanto de oponerse a la creación de la Universidad del Pacífico sino de insistir en la importancia de la existencia de los colegios universitarios que si se transforman en universidades crearán un vacío, a pesar de que existe una propuesta en CONARE para vincularlos más con las universidades estatales. Esa vinculación es beneficiosa tanto para los estudiantes de los colegios como para la Universidad misma. En esto ha habido disparidad de opiniones por parte de las universidades estatales. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica ingresan automáticamente los estudiantes que vienen del Colegio Universitario de Cartago y la Universidad Nacional también los reconoce, en la Universidad de Costa Rica prudentemente se ha tenido más cuidado. Sin embargo, hay varias experiencias en la Universidad de Costa Rica sobre las que es necesario insistir. Existía un convenio entre el Colegio Universitario de Alajuela y la Sede de Occidente en virtud del cual se daban los Estudios Generales en Alajuela, lo cual era un mecanismo de cooperación que se perdió pero que puede retomarse. Menciona que el convenio al que se llegó con la Escuela Centroamericana de Ganadería para que a los estudiantes se les reconozcan asignaturas y materias para el ingreso a Zootecnia ha sido muy difícil para ambas instituciones.

Estima que la estrategia que se debería seguir no es tanto lo que se va a poner, sino

señalar el interés de fortalecer los colegios universitarios vinculables a la Universidad, lo cual se perdería si esos colegios se transforman en universidades. Por primera vez serían universidades estatales costarricenses provinciales, algo muy peculiar. A los Vicerrectores de Docencia y a los Rectores les pareció que esa serían las estrategias que pueden presentar las universidades públicas: enfatizar lo que se ha hecho; fortalecer los colegios universitarios en la medida en que cumplan una función bien delimitada y señalar algunos de los problemas de abrir universidades provinciales, empezando por la de Puntarenas.

GRISELDA UGALDE M.Sc. agradece a los funcionarios de la Sede del Pacífico sus importantes explicaciones, que son inquietudes que tendrán en cuenta en el transcurso de las actividades del Consejo Universitario relativas al presupuesto y al desarrollo de políticas.

A las doce horas se levanta la sesión.


GRISELDA UGALDE M.Sc.
Directora
Consejo Universitario

Nota. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos en donde pueden ser consultados.





ANEXO 1.

Viene de artículo 5, página 10)

Febrero 19, 1996
CE-DIC-01-1997

Dictamen de la Comisión Especial

ASUNTO:

Solicitud de la Asociación de Graduados, de la Universidad de Costa Rica para que se establezca oficialmente el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

ANTECEDENTES:

- 1.-Mediante el oficio 001-96, se recibe solicitud de la Presidenta de la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica, Licda. Rosa María Nielsen G., en la que solicita se estudie la posibilidad para que se establezca oficialmente el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.
- 2.-El Consejo Universitario a solicitud de la dirección y por instancia del Sr. Rector en la sesión 4184, artículo 10 del 7 de mayo de 1996, integra una Comisión Especial formada por la Dra. Ligia Bolaños, el Ing. Walter Canessa, el Sr. Leonardo Muñoz y la Dra. Sonia Aguilar.
- 3.-El 19 de Setiembre de 1996, la Dra. Sonia Aguilar, integrante de la Comisión Especial, se reúne con miembros de la Junta Directiva de esta Asociación, quienes presentan la propuesta que se analiza y exponen los proyectos que se proponen desarrollar.

ANALISIS

La propuesta de la Asociación se fundamenta en que la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica (AGUCORI), ha entrado en una etapa de consolidación y expansión, razón por la cual se han propuesto realizar varios proyectos, que consideran de interés institucional entre ellos, el establecimiento del Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

En reunión que se realizó con miembros de dicha Asociación, se indicó que ésta es una entidad sin fines de lucro, cuyo fin es promover los vínculos de los graduados con el Alma Mater y apoyar los programas que ésta desarrolla.

Nació como iniciativa de la Universidad de Costa Rica, durante la celebración del Cincuentenario de la Universidad de Costa Rica con el apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- a.-Promover los intereses de la Universidad y establecer relaciones con los graduados, buscando su apoyo profesional, moral y económico.
- b.-Estimular las relaciones de los graduados entre sí, en función de la Universidad de Costa Rica.
- c.-Ayudar a la Universidad en el planeamiento y desarrollo de programas para el cumplimiento de su misión.

En la actualidad están gestionando con los responsables de las dependencias universitarias, el ofrecimiento de servicios para sus asociados, dentro de los cuales se contempla el acceso a servicios de biblioteca, instalaciones deportivas, medicina de empresa, farmacia universitaria, cooperativa de libros, actividades culturales, y participación en seminarios, charlas, mesas redondas, así como la creación de una bolsa de trabajo.

Para la consolidación de este proyecto, es necesario contar con el apoyo de las autoridades universitarias ya que se considera que la creación del Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica, es un aspecto que legitima y consolida la Asociación.

El apoyo inicial para la creación de esta Asociación, lo dio la Vicerrectoría de Acción Social, razón por la que, dentro de su Estatuto, la o el Vicerrector de Acción Social en ejercicio se constituye en el Segundo Vicepresidente.

La propuesta original de la Asociación es que se designe para el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica, el segundo sábado del mes de marzo de cada año. No obstante, conjuntamente con los representantes de la Asociación, se consideró que éste se puede realizar el sábado anterior o posterior a la fecha en que se celebre el Aniversario de la Universidad de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

- 1.-La solicitud de la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica, para que se establezca el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.
- 2.-El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4184, artículo 10, del 7 de mayo de 1996, por medio del cual integra una Comisión Especial para el estudio de este caso.
- 3.-La recomendación de la Comisión Especial y los representantes de la Asociación de Graduados, para que el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica se realice el sábado anterior o posterior a la fecha en que se celebra el Aniversario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1.-Crear oficialmente el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.
- 2.-Establecer que la celebración de esta actividad, se realice el sábado anterior a la fecha en que se celebra el aniversario de la Universidad de Costa Rica.
- 3.-Solicitar a la Administración Universitaria para que esta actividad se incluya anualmente en el Calendario Universitario.

Atentamente,

Walter Canessa, M.Sc., Coordinador, Lic. Leonardo Muñoz G.,
Dra. Sonia Aguilar